

DICTAMEN N° 007-2007-MML/CMAEDO

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:

Visto en Sesión N° 002 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el Informe N° 117-2006/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional y el Oficio N° 989-2006-MML-GECD-SDR de la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes - Subgerencia de Deportes y Recreación, por el cual comunican la recepción de donaciones de productos de consumo de la Empresa PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ANDINA S.A., consistente en jugos y yogurts de diversos sabores, valorizadas en S/. 1,613.64 (MIL SEISCIENTOS TRECE Y 64/100 NUEVOS SOLES), las que han sido distribuidas en forma gratuita a los participantes del III Torneo Deportivo Solidaridad Inter. Losas - Final del Torneo, realizado el 3 de setiembre de 2006, en la cual participan equipos de Mini-Fútbol, Básquet y Voley, en las 300 losas deportivas distribuidas a nivel de Lima Metropolitana, por lo que requiere el correspondiente trámite de aceptación de donación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9º, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuada a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes - Sub Gerencia de Deportes y Recreación, mediante Memorandum N° 044-2006-MML-GECD-SDR de fecha 13.09.2006, hace de conocimiento que mediante Facturas N° 002-0031457 - 0031458 y Guías de Remisión N° 002-0034959 - 0034960 la empresa Producciones y Distribuciones Andina Sociedad Anónima, ha realizado donaciones de productos de consumo consistente en jugos y yogurts a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Sub Gerencia de Deportes y Recreación: las cuales fueron distribuidas en forma gratuita a los participantes del III Torneo Deportivo Solidaridad Inter. Losas - Final del Torneo, realizado el 3 de setiembre de 2006, en la cual participan equipos de Mini-Fútbol, Básquet y Voley, en las 300 losas deportivas distribuidas a nivel de Lima Metropolitana.

Que, cabe mencionar que en el ítem N° 03 de la Factura 002-0031457 y la Guía de Remisión N° 002-0034959; el producto yogurt bebible vainilla francesa botella x 1L. no llegó a ser entregado por la empresa donante antes mencionada por no contar con el stock necesario; lo que es puesto en conocimiento de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica Internacional mediante Oficio N° 989-2006-MML-GECD-SDR de fecha 12.10.2006; no habiendo sido valorizado el mismo dentro de la donación. Asimismo, lo antes mencionado es puesto a consideración de esta Comisión mediante el Informe N° 117-2006/MML-GP-SCTI de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica Internacional de fecha 18.10.2006, adjuntando la siguiente documentación sustentatoria:

- OFICIO No. 989-2006-MML-GECD-SDR y documentación de gestión.
- Acta de Recepción de fecha 1 de setiembre 2006.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000775-2006
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22006004364

Que, en virtud de lo antes señalado, mediante Oficio N° 186-2006-MML/CMAEDO de fecha 31.10.2006, esta Comisión solicitó a la Subgerencia de Deportes y Recreación efectuara las coordinaciones ante la empresa donante, a efecto de cambiar la citada factura y guía de remisión para que muestre solamente lo que realmente dono, quienes mediante Oficio N° 006-2007-MML-GECD-SDR de fecha 12.01.2007, comunican que a pesar de las coordinaciones efectuadas con la Empresa Producciones y Distribuciones Andina Sociedad Anónima, esta no puede modificar la citada factura y guía de remisión debido a que sus operaciones contables han sido cerradas, señalando que por tratarse de una donación, no pueden cambiar las mismas. Por otro lado, precisa la citada Subgerencia que en la Nota de Entrada al Almacén y Pecososa, no figura el producto que no fue entregado en donación al no tener el stock, la citada empresa.

Que, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004, y Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisado la documentación remitida que sustenta la demora en el pronunciamiento, los Sres. miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, ACORDARON:

Artículo Único:

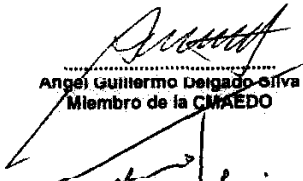
Aceptar mediante Acuerdo, la donación efectuada por la Empresa PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ANDINA S.A, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Educación, Cultura y Deportes - Subgerencia de Deportes y Recreación, de productos de consumo consistente en jugos y yogurts, para ser distribuidas en forma gratuita a los participantes del III Torneo Deportivo Solidaridad Inter. Losas - Final del Torneo, realizado el 3 de setiembre del año 2006, por un valor total de S/. 1,613.64 (MIL SEISCIENTOS TRECE Y 64/100 NUEVOS SOLES), acorde a lo expuesto en la documentación adjunta al presente pronunciamiento.

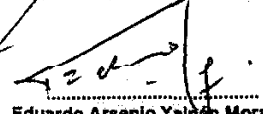
Lima, enero 22 de 2007.

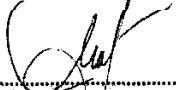
Freddy Jorge Davelouis Tássara
Presidente de la CMAEDO

Roxana María Rocha Gallegos
Vicepresidenta de la CMAEDO

"Año del Deber Ciudadano"

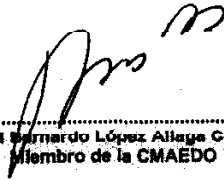

.....
Angel Guillermo Delgado Oliva
Miembro de la CMAEDO


.....
Eduardo Arsenio Yalpen Morales
Miembro de la CMAEDO

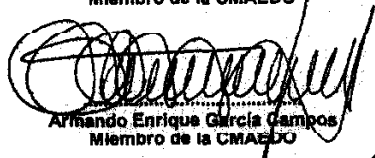

.....
Ritha Margot Moscoso Montoya de Pinasco
Miembro de la CMAEDO

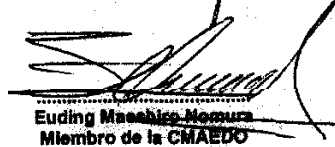
.....
Luis Enrique Jiménez Borra
Miembro de la CMAEDO


.....
José Luis Collantes Díaz
Miembro de la CMAEDO


.....
Rafael Bernardo López Allaga Cazorla
Miembro de la CMAEDO

.....
Lincoln Okuma Maruy
Miembro de la CMAEDO


.....
Alfredo Enrique García Campos
Miembro de la CMAEDO


.....
Euding Macchico Novara
Miembro de la CMAEDO

